

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, VOX Y UNIDAS PODEMOS - IU AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE FEBRERO DE 2023, RELATIVA A LOS INCUMPLIMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ZONA DE APARCAMIENTO EN PARCELA PÚBLICA DEL BARRIO DE NTRA. SRA. DE BELÉN.

D. Alberto Blázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Miguel Ángel Lezcano López, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, D. Javier Moreno de Miguel, Portavoz Grupo Municipal Vox y D^a Teresa López Hervás, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos - IU en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han pasado casi 4 años desde que el Pleno Municipal del 16 de julio de 2019 aprobara la moción presentada por todos los grupos municipales, a excepción de Unidas Podemos - IU, solicitando a la Comunidad de Madrid la autorización y/o cesión de la parcela pública, con número de referencia catastral 7803205VK6880S0001RU, o franja próxima a la Avenida Reyes Católicos, con el objetivo de construir una zona de aparcamiento en la citada parcela 7803205VK6880S0001RU atendiendo a la legalidad urbanística y arqueológica existente y dar respuesta a la demanda de aparcamiento de los vecinos y vecinas del barrio de Nuestra Señora de Belén.

Este era el primer pleno ordinario, tras la constitución de la actual Corporación Municipal, que sirvió para refrendar el acuerdo, que ya se había firmado con fecha 9 de mayo de 2019 por todos los grupos políticos con representación municipal en ese momento, demandando a la Comunidad de Madrid que permitiera habilitar una zona de aparcamiento en la parcela citada de Ntra. Sra. de Belén.

Posteriormente, con fecha 21 de julio de 2020, los miembros del Pleno Municipal aprobaban con la abstención del concejal del Grupo Municipal Unidas Podemos – IU, Sr. Cobo, una nueva moción conjunta presentada por todos los grupos municipales para impulsar la construcción de una zona de aparcamiento en la parcela de Comunidad de Madrid, situada en el barrio de Nuestra Señora de Belén, para atender la demanda vecinal y municipal.

Se instaba una vez más a la Comunidad de Madrid a la formalización de la autorización de uso y/o cesión de la parcela de su titularidad antes citada, cuya cesión ya fue solicitada para el aparcamiento. Asimismo, se trasladaba a la Comunidad de Madrid la propuesta técnica de Memoria Justificativa de la actuación para la ejecución de zona de aparcamiento y trabajos complementarios en la parcela citada, así como a la Comisión de Seguimiento, junto a la total disposición de esta Corporación a ejecutar a la mayor brevedad la zona de aparcamiento en las condiciones pactadas en la cesión. Y, por último, se acordaba ejecutar en los términos y

condiciones que ambas partes acuerden en la autorización y/o cesión y con los permisos necesarios, la implantación de una zona de aparcamiento gratuito en la parcela mencionada.

Este acuerdo municipal se trasladaba a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Hacienda, al Presidente de la Asamblea de Madrid y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Desde el principio, el Ayuntamiento ha abierto todas las puertas a la Comunidad de Madrid para poder impulsar cualquier medida que posibilite la construcción del aparcamiento en esta parcela, titularidad del gobierno regional, que permitiera hacer realidad la demanda del barrio y el sentir general de todos los grupos municipales de Alcalá de Henares.

La Comunidad de Madrid ha recibido estos acuerdos municipales, a los que hay que sumar nuevos escritos sobre el asunto, celebración de reuniones con responsables regionales para la toma de decisiones y un largo etcétera de noticias en prensa sobre el tema. También se facilitaron los informes municipales relativos a la viabilidad de la construcción de un tanque de tormentas en dicha parcela, propuesto por la Comunidad de Madrid, con la premisa de incluir la creación del aparcamiento para los vecinos.

El Ayuntamiento ha mantenido reuniones con los representantes vecinales del barrio para informales de todos los pasos que se han ido dando en este asunto. También les ha entregado copia de los documentos remitidos a la Comunidad de Madrid para que pudieran disponer de estos recursos en su demanda frente a la administración regional.

El Ayuntamiento, desde junio de 2017 y considerando las demandas vecinales una prioridad, ha realizado numerosas actuaciones para alcanzar una solución respecto a las distintas cuestiones que afectan a este espacio.

Son numerosas las comunicaciones, escritos, visitas, inspecciones, reuniones, mociones plenarias, etc., que se han venido realizando sobre este problema. En el período comprendido entre junio de 2017 y la actualidad, se han remitido 11 escritos desde los servicios municipales de medio ambiente y urbanismo solicitando a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid la limpieza de la parcela del antiguo vivero forestal, el tratamiento del arbolado y vegetación y la demolición de las edificaciones que ya no están en uso, a cuyos efectos se había otorgado licencia de obras para demolición de edificaciones en Finca Dehesa del Batán (antiguo vivero forestal) en Avda. de los Reyes Católicos nº 51.

En este hilo de escritos hay que destacar que, por parte del Ayuntamiento, se han tenido que acometer distintas actuaciones de limpieza y retirada de residuos en la parcela del antiguo vivero forestal ante la inactividad de la Comunidad de Madrid, por razones de salubridad y seguridad pública.

La Comunidad de Madrid no da solución alguna ante estas intervenciones municipales, alegando que para actuar tienen que acometer previamente el desalojo de ocupantes de la parcela. Esta es la respuesta que se viene produciendo por parte de los responsables de la Comunidad de Madrid desde hace más de una década y, a fecha de hoy, continúan las ocupaciones, los residuos y la falta de mantenimiento de la parcela de su propiedad.

Ante la falta de soluciones por la Comunidad de Madrid para resolver todas estas problemáticas debemos actuar con rotundidad, firmeza y decisión para lograr que los vecinos de Nuestra Señora de Belén y Reyes Católicos cuenten ya con el aparcamiento. Los abajo firmantes no tienen ninguna duda de ello, hay que seguir luchando y lograr este aparcamiento para el barrio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, el Grupo Municipal Vox y el Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1.- Instar a la Comunidad de Madrid, tras casi cuatro años sin avances, como propietaria de la parcela con referencia catastral 7803205VK6880S0001RU o franja próxima a la Avenida Reyes Católicos, para que realice un aparcamiento provisional en superficie gratuito tal y como el Ayuntamiento ha hecho en el Camino del Juncal junto a la calle Jiménez de Quesada y el situado al final de la Avda. Reyes Católicos, con un compromiso firme de ejecución en un plazo inferior a seis meses. Asimismo, se reitera una vez más a la Comunidad de Madrid que paralelamente realice las gestiones necesarias para contar con un aparcamiento permanente y gratuito que cubra una necesidad, de sobra conocidas por el ejecutivo regional, para los vecinos y vecinas del barrio de Ntra. Sra. de Belén y Reyes Católicos.

Alcalá de Henares, a 14 de febrero de 2023



Fdo.: D. Alberto Blázquez Sánchez
Portavoz Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



Fdo.: D. Miguel Ángel Lezcano López
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



Fdo.: D. Javier Moreno de Miguel
Portavoz del Grupo Vox
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



Fdo.: D.ª Teresa López Hervás
Portavoz del Grupo Unidas Podemos-IU
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE FEBRERO DE 2023, RELATIVA AL DESARROLLO DE LA SEGUNDA FASE DEL ESPACIO DEPORTIVO EN EL BARRIO DE LA GAL.

D. Alberto Blázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y D. Miguel Ángel Lezcano López, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable vienen a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Alcalá de Henares es una ciudad que crece y que ha experimentado en los últimos años la consolidación de nuevos barrios que satisfacen las necesidades de la demanda ciudadana respecto a vivienda.

Dichos barrios deben satisfacer del mismo modo los objetivos en cuanto a las dotaciones públicas y espacios comunes, como red viaria, áreas estanciales, zonas verdes, arbolado viario, alumbrado, áreas infantiles y deportivas y conexión con el resto de la ciudad.

Uno de los últimos barrios que aún se encuentra en desarrollo es la UE 3A Gal, de las que se está iniciando la construcción del último edificio residencial, estas viviendas se suman a urbanizaciones ya existentes, lo que sumado a otros desarrollos cercanos lleva a un total de más de mil nuevas viviendas en la zona de influencia.

La creación de este barrio ha llevado aparejada la inversión de más de 3,8 millones de euros en diferentes infraestructuras y proyectos. Una de las primeras actuaciones fue la dotación de alumbrado LED, inexistente en ciertas calles que fueron urbanizadas hace más de diez años o la creación de un Centro Demostrador de Energías Renovables integrado en el barrio como un jardín didáctico y área estancial puesto a disposición de todos los vecinos y vecinas.

Igualmente, la antigua fábrica de la perfumería GAL, construida entre los años 1961 y 1963, ha sido rehabilitada por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares en el año 2019, lo que supuso una inversión de 1.439.180,01 €. Esta actuación permitió no sólo conservar el patrimonio histórico y arquitectónico de la fábrica, sino poner en valor los recursos ya existentes e incorporarlos al catálogo de atractivos turísticos, de manera que en la actualidad acoge la Exposición Histórica de Motocicletas, el Belén Monumental y otras actividades que otorgan un valor añadido al patrimonio de nuestra ciudad. El montaje, diseño, dinamización y gestión de esta exposición ha supuesto una inversión de 250.000€ para las arcas municipales.

Vinculado a este edificio, se ha puesto en marcha la explotación de la cafetería-restaurante que igualmente se pone a disposición de los residentes de la zona y resto de los vecinos y vecinas de la ciudad y visitantes. Una concesión clave para la dinamización de las actividades que concurren en la zona.

Cabe destacar la contratación de la redacción del proyecto de construcción de una pasarela que conecte de forma segura y accesible este barrio con La Garena, y viceversa, La Garena con el centro urbano, lo que ha supuesto una inversión de 90.000€. Esta futura pasarela continúa la estrategia de conectar diferentes barrios de la ciudad, como se ha podido comprobar con la pasarela junto al cordel de Talamanca que es muy frecuentada por los vecinos del barrio de El Olivar, Chorrillo-Iviasa, el Ensanche y la Ciudadela.

También se encuentra ya planificado el asfaltado de calles como el Camino de las Callejuelas, que junto con la inversión realizada recientemente en el cruce del Camino de las Callejuelas con Camino del Cementerio, que ha consistido en la creación de una glorieta que facilite la incorporación de los residentes y la reforma de la accesibilidad y la seguridad de los cruces aledaños con señalética luminosa y pasos de cebra adaptados.

Actualmente se encuentra en construcción el nuevo espacio deportivo, una inversión de 1.315.869,57 euros y que cuenta con una superficie de actuación de 17.720 m² aproximadamente. Este espacio contará con un campo de Fútbol 11 de césped artificial, con sus instalaciones anejas, así como dos pistas polideportivas (baloncesto-voleibol y balonmano-fútbol sala), incluyendo la instalación de gradas que permitirán albergar un total de 440 espectadores aproximadamente.

La obra a realizar posibilitará a futuro un uso deportivo para entrenamientos y competiciones en los apartados de deporte escolar, aficionado y federado desde los niveles de infantil a los niveles de adultos.

La segunda fase que completa este espacio deportivo deberá tener relación con la práctica deportiva, valorándose la instalación de los diferentes espacios:

- Una gran zona de calistenia y gimnasio al aire libre.
- Rocódromo para que niños y mayores puedan practicar escalada al aire libre. Se tratará de una travesía horizontal.
- Baby deporte similar al instalado en otros barrios de la ciudad.
- Tirolina infantil.
- Zona de aparatos cardiosalubres.

Es importante contar con zonas de sombreado en el perímetro de estas nuevas instalaciones, ya sea mediante la plantación de arbolado o donde no sea posible con la instalación de pérgolas de sombra.

Por último y a petición de los vecinos de la zona, una vez construida la pasarela que unirá los barrios de La Garena y GAL, se instalará en la parte norte de la parcela un área canina que de servicio a la zona.

Gracias a este espacio deportivo de acceso libre y de calidad para la ciudadanía, se apuesta por la dotación de espacios públicos que promuevan el encuentro social, un ocio sano y un estilo de vida saludable, inspirado en valores como el respeto, la integración y el trabajo en equipo.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1.- Aprobar el desarrollo de la segunda fase del espacio deportivo situado en el barrio de la GAL, incluyendo en la misma los aspectos descritos en la exposición de motivos de la presente moción.

Alcalá de Henares, a 14 febrero de 2023.



Fdo. D. Alberto Blázquez Sánchez

Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



Fdo.: D. Miguel Ángel Lezcano López

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

3/3.
6/23.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 97/2023 14/3/2023	

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE FEBRERO DE 2023, RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN PREVENTIVA DEL MONTE DE LOS CERROS HASTA SU INCLUSIÓN EN EL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE.

D. Alberto Blázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y D. Miguel Ángel Lezcano López, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable vienen a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Alcalá de Henares destaca respecto a otros municipios de la región, tanto desde el punto de vista de su valioso patrimonio histórico-cultural como por la presencia de una gran superficie de término municipal sujeto a alguna figura de protección ambiental.

Estos espacios protegidos que rodean el núcleo urbano del municipio, suponen las zonas clave más relevantes en la infraestructura verde y azul de Alcalá, por su contribución a la conservación de los valores naturales y su contribución a la conectividad ecológica.

Entre éstos se encuentra el Monte de Utilidad Pública nº 180 “Los Cerros”, incluido en el Catálogo Regional en el año 2000 por albergar una masa arbolada y un terreno forestal que era preciso conservar por su influencia física en el municipio, dada su capacidad para contribuir a la mejora de la salubridad pública, el régimen de las aguas, la seguridad de los terrenos y la fertilidad de las tierras agrícolas.

Cabe destacar la singularidad propia de Los Cerros de Alcalá, como única elevación ante una vasta planicie que se extiende hacia el norte, hasta el extremo noroeste de la Comunidad de Madrid. Una activa geodinámica, la acción erosiva del agua en sus laderas, las repoblaciones que retardan las pérdidas de suelo, los barrancos y laderas, el sustrato, la fauna que habita, etc. marcan el carácter único que integra los valores naturales y patrimoniales que le caracterizan.

Todos estos valores sobre la riqueza y diversidad de fauna y flora, la geomorfología, los diversos usos y el valor cultural e histórico de Los Cerros y el río constituyen una razón más que suficiente para poner en valor este importante ecosistema y dotarle de una figura de protección que vaya más allá de MUP (Monte de Utilidad Pública), en el caso de Los Cerros.

Si bien, gracias a la protección de dicho espacio como monte de utilidad pública se garantiza una protección fundamentalmente frente al desarrollo urbanístico y frente a la deforestación e implantación de actividades que pudieran incidir negativamente en su conservación, hoy en

día se considera que el monte de Los Cerros, popularmente reconocido como “el parque natural de Alcalá”, es un elemento clave dentro de la infraestructura verde del municipio.

Sin embargo, como monte de utilidad pública no cuenta con una planificación que contribuya a la conservación de la biodiversidad y mantenimiento de los sistemas ecológicos, enfocada más allá de la gestión forestal compatible con el uso público.

Actualmente, Los Cerros, en base a la Resolución del Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, de fecha 06.03.2020, cuenta únicamente con un proyecto de ordenación del Monte de Utilidad Pública nº 180 “Los Cerros”. Han tenido que pasar casi 20 años desde su declaración como Monte de Utilidad Pública para que la Comunidad de Madrid aprobara este proyecto, de carácter técnico, con una vigencia de 10 años, que se dirige únicamente a regular las actuaciones, aprovechamientos y mejoras en el monte, pero que no incluye ni tan siquiera un presupuesto destinado a acometer estas necesidades.

Pero esta falta de atención de la Comunidad de Madrid respecto a la gestión de los espacios protegidos de nuestro municipio protagonizaba un nuevo episodio en el año 2021. La Comunidad de Madrid aprobaba una inversión de 7 millones de euros para reforestar y conectar mediante un corredor sostenible los parques regionales de la Cuenca Alta del Manzanares, el de Sureste y el curso medio del Guadarrama, dejando fuera de esta actuación los Cerros y la vega del río Henares. Una vez más, la Comunidad de Madrid olvida a Alcalá de Henares y, por ende, a su ciudadanía, al dejar desatendidas sus obligaciones de mejora de la biodiversidad y conectividad de espacios naturales.

Este Pleno Municipal aprobaba la Moción conjunta presentada, con fecha 16 de noviembre de 2021, por los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Podemos-Izquierda Unida relativa a la petición al gobierno de la Comunidad de Madrid para llevar a cabo actuaciones ambientales en nuestro municipio con cargo a los Fondos Next Generation.

Fruto de este acuerdo municipal se trasladaba al Gobierno de la Comunidad de Madrid la necesidad de que se destinaran fondos europeos para contribuir a la mejora de la biodiversidad de Alcalá de Henares, a través del refuerzo y protección de los espacios naturales, junto a actuaciones específicas destinadas a la mejora de los hábitats y la conectividad ecológica.

Nuevamente el silencio absoluto es la única respuesta que recibe Alcalá de Henares por parte de la Comunidad de Madrid.

Lamentablemente esta falta de interés de la Comunidad de Madrid en temas que afectan al medio ambiente de nuestra ciudad queda patente una vez más. Basta con recordar que tras el temporal Filomena tardaron meses en retirarse parte de los restos vegetales del Monte de Los Cerros con el consiguiente riesgo de incendios, o que a día de la fecha sigue sin querer participar en el Consejo Asesor de Medio Ambiente y tampoco han querido formar parte de la Mesa de Trabajo para la definición de los objetivos de protección y restauración ecológica de los espacios naturales del municipio, tras numerosos escritos sin respuesta.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENGS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 15/02/2023	
Fecha: 15/02/2023	

Por tanto, siendo manifiesta la voluntad de la administración local en la mejora del patrimonio natural del municipio, partiendo de la necesaria conectividad ambiental con la región, se plantea totalmente necesario la colaboración entre administraciones que garanticen la coherencia en la gestión ambiental del patrimonio natural, compartiendo objetivos y criterios a través de los instrumentos legales que regulen dicha gestión y el uso de los recursos naturales.

Dado el interés ecológico, patrimonial, cultural y la vinculación con el patrimonio natural protegido del municipio y la región del MUP de Los Cerros, y existiendo claras opciones para ordenar su gestión e integración en el resto de espacios naturales de la región, se considera necesario y una responsabilidad para la administración regional, adoptar las medidas precisas para garantizar una correcta gestión que tenga en cuenta los objetivos y líneas estratégicas acordes con los retos actuales y coherente con el resto de espacios naturales de la región.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1.- Instar a la Comunidad de Madrid para que de forma urgente establezca un régimen de protección preventiva del espacio del Monte de Los Cerros, hasta su inclusión dentro del Parque Regional de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, más conocido como del Sureste, para establecer un corredor ecológico que abarque los ríos Jarama y Henares.

2.- Instar a la Comunidad de Madrid para la implantación de medidas de prevención y control de incendios en el entorno de Los Cerros que de mayor seguridad tanto a la ciudadanía limítrofe como respecto a evitar la pérdida del patrimonio natural en caso de desencadenarse un incendio.

Alcalá de Henares, a 14 febrero de 2023.



Fdo.: D. Alberto Blázquez Sánchez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



Fdo.: D. Miguel Ángel Lezcano López
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares